



RESOLUCION Nº 20266

VISTO:

El expediente CO-0062-01549882-7 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar estudios de factibilidad técnica y económica para ampliar y mejorar el playón deportivo municipal de Barrio Villa Hipódromo ubicado en Avda. Blas Parera al 6.300, los cuales contemplarán:

- a) Ampliación del playón a un largo de 19 m. (repartiendo 10 m. hacia el Norte y 9 m. hacia el Sur e incrementar 6 m. el ancho hacia el Oeste);
- b) Instalación de un vallado en todo el ancho del playón;
- c) Remoción de todo obstáculo que impida el normal funcionamiento y uso del playón;
- d) Construcción de un galpón para el guardado de distintos elementos.

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a realización de la obra.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 29 de noviembre de 2018.

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01549882-7 (PC)